

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 48769/2013 ANEX-UNC:0000182/2013

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente por el cual la Srta. Maria Edie MONRAN MONSERRATE (DNI 94.133.829), de nacionalidad peruana, solicita reválida de su título de Lic. en Tecnología Médica-Laboratorio Clínico (Facultad de Medicina- Universidad Peruana Cayetano Heredia), como equivalente al título de Bioquímica de esta Facultad.

ATENTO:

A lo dispuesto por Ord. H. Consejo Superior 10/2011.

A lo informado por los docentes de los distintos departamentos académicos de esta Facultad.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Por todo ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

<u>Artículo 1º</u>: No otorgar la Srta. Maria Edie MONRÁN MONSERRATE (DNI 94.133.829), la reválida del título de Lic. en Tecnología Médica-Laboratorio Clínico (Facultad de Medicina- Universidad Peruana Cayetano Heredia), como equivalente al título de Bioquímica de esta Facultad.

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

RESOLUCION Nº

1121

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON Secretario Académico Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO

Fac, de Ciencias Químicas-UNC